



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 NOV 2012

VISTO: El Expediente FIO:0001234/2012 - Facultad de Ingeniería. Secretaría de Posgrado. Propuesta de Modificación de la Carrera Interinstitucional Doctorado en Ingeniería Industrial, por medio del cual se solicita la modificación de la Resolución CS N° 082/12, y

CONSIDERANDO:

QUE, esta es la primera experiencia de una carrera interinstitucional entre las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacionales de Cuyo, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta y Tucumán.

QUE, el Doctorado Interinstitucional en Ingeniería Industrial permitirá que las instituciones involucradas se potencien en conjunto, aumentando la significación social de la formación y permitiendo un mejor aprovechamiento de los limitados recursos humanos, materiales, informativos y financieros disponibles.

QUE, la carrera de posgrado propuesta ha sido sometida al riguroso escrutinio de las distintas Unidades Académicas intervinientes, dando como resultado la introducción de modificaciones atendiendo a la normativa vigente en cada una de ellas.

QUE, se hace necesario tratar y aprobar las modificaciones consensuadas por los representantes de las Unidades Académicas en el reglamento del plan de estudios de la carrera propuesta en la Facultad de Ingeniería.

QUE, la Resolución del Consejo Directivo N° 142/12 de la citada Facultad, propone la modificación de la Resolución CS N° 082/12.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, en el Despacho N° 006/12, sugiere aprobar la carrera interinstitucional de "Doctorado en Ingeniería Industrial", con las modificaciones propuestas.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Extraordinaria/12 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 07 de Noviembre de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR, el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial", según la propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: DEJAR sin efecto la Resolución CS N° 082/12 de fecha 24 de octubre de 2012.

ARTICULO 3º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el Plan de Estudios de la carrera, el título de "Doctor en Ingeniería Industrial".

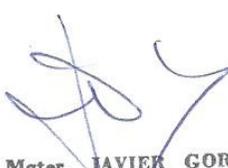
ARTICULO 4º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 093 12

r/MP/Ha


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones